

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00472 00**

Téngase allegada la respuesta al oficio No. 0950 de 11 de julio del año en curso, proveniente de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, mediante la cual, informó al despacho la imposibilidad de registro de la cautela decretada respecto del vehículo identificado con placas **JMT-806**, debido a que el ejecutado **JHONNATAN ANDRÉS OLARTE PRIETO**, no figura como propietario inscrito, se incorpora a los autos y se ponen en conocimiento del banco ejecutante, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **62** hoy **28/08/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d386d122c78871becd287ffd64cb11d468381dcf0c491e4c59e25d8e2c0774f7**

Documento generado en 25/08/2023 12:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>